



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

# BANDO

## LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE SOLARES 2020

**D. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE, ALCALDE EN FUNCIONES DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

### HACE SABER

**Primero:** Que como complemento de la campaña sobre la limpieza de solares realizada el pasado año 2019, sirva el presente Bando para recordar que todos los vecinos propietarios de solares tienen la obligación de mantenerlos en las condiciones de limpieza y seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares y Ornato de las Construcciones de Fuente Palmera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 239 de 18 de diciembre de 2013.

**Segunda:** Igualmente, hago saber que la Policía Local iniciará las actuaciones de inspección sobre las condiciones de los solares a partir del 17 de abril del presente año 2020, con el fin de verificar si su estado se encuentra conforme con lo dispuesto en la Ordenanza, emitiendo el correspondiente informe.

**Tercero:** En aquellos supuestos en los que el Informe de la Policía Local acredite que el solar no se encuentre en las condiciones exigidas por la Ordenanza Municipal de Limpieza de Solares, el Ayuntamiento iniciará contra su propietario el procedimiento por incumplimiento la citada Ordenanza.

**Cuarto:** Todas las personas interesadas podrán obtener información sobre la Ordenanza, o sobre cualquier cuestión relacionada con la limpieza de solares o aclaración, puede dirigirse personalmente a la Jefatura de la Policía Local, sita en calle La Fuente nº 44, o llamar a los teléfonos número 957 712063 y 665 60 89 50.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuente Palmera (Córdoba) a catorce de abril de dos mil veinte.

**El Alcalde en Funciones.-**



**Fdo.: D. Enrique Pedro González Mestre**